Tacuarembó, 20 de setiembre del 2024

R. 27/2024.- En sesión ordinaria celebrada el día 19 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 27 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

RESULTANDO I; que por Resolución N° 2188/2023, modificativa de la Resolución N° 229/2021, inscripta debidamente en el Registro de la Propiedad de Tacuarembó, Seccional Inmobiliaria con el N° 2221 el día 8 de octubre de 2023, se designan los bienes a expropiar: Padrón N° 516 Parte, de una superficie de 1.023 m²; Padrón N° 517 Parte, de una superficie de 1.034 m²; y, la totalidad del Padrón N° 518, con una superficie de 15.251 m²; -------

RESULTANDO II; que el motivo de la expropiación de referencia, es el de rectificar el tramo final de la Zanja *'de La Comuna'*, en la manzana 93, hasta su desembocadura en el Arroyo Tacuarembó Chico; ------

CONSIDERANDO I; que en el plano que luce a fs. 2 de los obrados, la Dirección General de Obras, establece la zona que será utilizada para el escurrimiento de las aguas que corren por el curso de la calle Dr. Ivo Ferreira, y que la zona Oeste del eje, será destinada a espacio público; ------

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 35 Inc. 35, de la Ley Orgánica 9515; ------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

<u>1ro.-</u> Conceder la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la expropiación por causa de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión, de los bienes inmuebles, Padrones Nros.: 516 (Parte, de 1.023 m2), 517 (Parte, de 1.034 m2) y, la totalidad del Padrón N° 518, con una superficie de 15.251 m², sitos en la localidad catastral Tacuarembó.

<u>2do.-</u> Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE Secretario General Heber Gustavo FORMOSO

Presidente

DGS/bgc